



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 235 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 20 de Mayo de 2024

No. 89

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 027-2024.....4455

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Licitación Selectiva No. TELCOR-LS-04-05-2024.....4455

### INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Pública  
No. 07/LCDVMA/IPSA/2024.....4456

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....4456

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licitación Pública No. LP-SIBOIF-03-2024.....4456

### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública No. 007-2024.....4456

### CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Contratación Simplificada No. CS-CAM-002-2024.....4457

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....4457

Certificación.....4457

### UNIVERSIDADES

#### Bluefields Indian & Caribbean University

Licitación Selectiva No. 01-2024.....4459

#### Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro

Licitación Pública No. 01-UNCSM-2024.....4460

Licitación Selectiva No. LS-01-UNCSM-2024.....4460

Licitación Selectiva No. LS-02-UNCSM-2024.....4460

Licitación Selectiva No. LS-03-UNCSM-2024.....4460

#### Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

Licitación Selectiva  
No. UNAN-León-DAC-LS-10-2024.....4460

Títulos Profesionales.....4461

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2024-01364 M. 61176355 Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva N° 027-2024 “Adquisición de Materiales para la construcción y Equipamiento de Aulas Prefabricadas en Centros Educativos Afectados por el Huracán Julia en Nueva Guinea y El Rama”.**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 027-2024 “Adquisición de Materiales para la construcción y Equipamiento de Aulas Prefabricadas en Centros Educativos Afectados por el Huracán Julia en Nueva Guinea y El Rama”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **20 de mayo de 2024**.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 28/05/2024**

**HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS**

Reg. 2024-01365 M. 61183977 Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS  
AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) en cumplimiento al artículo 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y al artículo 98 del Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su reforma, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el **Aviso de Licitación Selectiva** para el siguiente procedimiento de contratación:

<b>Número de Licitación Selectiva</b>	<b>Objeto de Contratación</b>	<b>Organismo Adquirente</b>
Licitación Selectiva TELCOR-LS-04-05-2024	Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados para vehículos de TELCOR, primer semestre 2024	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos

La invitación de la licitación y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encuentran disponibles en el Portal Único de Contrataciones SISCAE en la siguiente dirección ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del día de hoy lunes 20 de mayo del 2024, igualmente el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) podrá adquirirse directamente en la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos del 20 al 28 de mayo del año 2024, en horario de 8:00 a.m. a 05:00 p.m., en idioma español, a través del pago no reembolsable de C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos), pagaderos en efectivo en la Caja Central del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Managua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Ana Yancy Ramírez Duarte, Jefa de la Unidad de Adquisiciones-TELCOR.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN  
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2024-01290 - M. 60737212 Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**Licitación Pública No. 07/LCDVMA/IPSA/2024**

**“ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDIOS DE  
CULTIVOS, E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE  
LABORATORIO”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Pública No. 07/LCDVMA/IPSA/2024; “ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS, E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO”

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) proceso del IPSA No.07/2024, a partir del 20 de mayo del 2024 al 21 de junio del 2024.

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2024-01267 M. 60617779 Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Cítese por edictos que se publicarán en la Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a los señores **NELSON ISMAEL LARGAESPADA**, Jefe de Operaciones; **SANDRA MEYNARD AMADOR**, Ex Directora de Operaciones; **YESENIA TAMARA MEJÍA SÁNCHEZ**, Ex Directora Administrativa Financiera y **SERGIO AURELIO PAGUAGA SOMARRIBA**, Ex Responsable de Mantenimiento de ENABAS de domicilios desconocidos, a efecto de que concurran ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculados con auditorías practicadas en esas instituciones. Managua, 06 de mayo del 2024. (f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar**, Responsable Dirección General Jurídico.

2-3

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-01242 M. 1320549 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-03-2024, denominada “Adquisición de Central de Aire Acondicionado para el Edificio No 2 Planta Alta”

(F) Lic. **Dulce María Salomón S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-01332 M. 28596500 Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
ADUANEROS**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA  
NUMERO 007-2024**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA  
LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA DE  
PCF PEÑA BLANCA, GUSAULE Y SAN PANTO”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscrito en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 007-2024 “Adquisición de productos químicos para las plantas de tratamientos de agua de PCF Peña Blanca, Guasaule y San Pancho”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para los periodos presupuestarios 2024 y 2025. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones

estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día veinte de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) **Mba. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.**

### **CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

Reg. 2024-01352 M. 61242169 Valor CS 95.00

### **CONVOCATORIA**

#### **Contratación Simplificada CS-CAM-002-2024 "Contratación de Servicios Profesionales para Cursos Libres"**

La Dirección General de Carrera Administrativa Municipal (DGCAM) a través de la Oficina de Adquisiciones, área encargada de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Contratación Simplificada, **INVITA** a los oferentes, debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores, a participar, presentando ofertas en sobre sellado, para la contratación de **Contratación de Servicios Profesionales para Cursos Libres.**

El Plazo de ejecución de los servicios profesionales se requiere tal como establezca en el contrato. Los términos de referencia (TDR) se encuentran disponible en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), los oferentes que accedan a la página web podrán bajarlo sin costo alguno.

**LUGAR Y PLAZO** para la presentación de ofertas: Carrera Administrativa Municipal, Oficina de Adquisiciones, que sita Batahola Norte, de INVUR 1 cuadra hacia el norte, a más tardar el día 23 de mayo del año en curso, a las 10:00 A.M.

Origen de Fondos de esta Contratación es: CAM/TESORO.

(f) **Delia Maria Castellón, Responsable Oficina de Adquisiciones Carrera Administrativa Municipal.**

### **SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2024-01341 M. 61145091 Valor CS 570.00

### **EDICTO**

Número de Asunto: 000052-ORT2-2024-CO  
Número de Asunto Principal: 000052-ORT2-2024-CO

Juzgado Primero Local Civil Oral Masaya de la Circunscripción Oriental. Treinta de abril del año dos mil veinticuatro. Las once y treinta y cuatro minutos de la mañana.

La señora Cándida Rosa Peña Tardencilla, mayor de edad,

soltera, asistente del hogar, identificada con CI N°. 401-161059-0008 M con domicilio en esta ciudad de Masaya: Comarca Quebrada Honda, Iglesia Evangélica 100 varas al Oeste; solicita sea declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor el señor José Luis Peña Ruiz, conocido registralmente como Luis Peña Ruiz y socialmente como Luis Peña (QEPD); en especial de los bienes siguientes: 1) Finca rustica, situada en la Comarca de la Laguna de Apoyo e inscrita Asiento N°. 2, Folio 42/43 Finca N°. 43263 Tomo 80 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales con los siguientes linderos NORTE: Manuel Rodriguez SUR: José María Ruiz ESTE: Juana Ruiz y OESTE: José Toribio Ruiz. Notificación de Bienes Inmueble Código Catastral SISCAT 1102R005024106. Escritura Pública Número cuatrocientos cuarenta y uno COMPRAVENTA suscrita a las nueve de la mañana del día viernes cinco de diciembre de mil novecientos ochenta, autorizada por el Dr. Carlos Miguel López Rosales. 2) Finca rustica, situada en la Comarca de la Laguna de Apoyo e inscrita Asiento N°. 3, Folio 288 Finca N°. 31781 Tomo 12 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales con los siguientes linderos NORTE: José María Ruiz, hoy Vilma y Catalina Ruiz Nicaragua, SUR: Guadalupe Rosales, ESTE: Juana y Paulina Torres y José María Pilarte y OESTE: José María Ruiz y Lorenza Gaitán. Notificación de Bienes Inmueble Código Catastral SISCAT 1102R005025011. Escritura Pública Número ciento dieciocho COMPRAVENTA suscrita a las nueve y treinta minutos de la mañana del día quince de junio de mil novecientos noventa, autorizada por la Dra. María Lourdes Bolaños de Rodríguez.

Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última / publicación de conformidad con el Art. 833 CPCN.

Dado en la ciudad de Masaya, treinta de abril del año dos mil veinticuatro.- (f) Dra. Xochilt Xilonem Solórzano Medina. Jueza del Juzgado Primero Local Civil Oral de Masaya. (f) Lic. Tania Nereyda Ruiz López, Secretaria Judicial. TANERULO  
1-3

Reg. 2024-01247 M. 60504585 Valor CS 1,740.00

### **Asunto N° 000991-ORM4-2024-CO**

### **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de la Oficina de Tramitación Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, certifica la sentencia que se encuentra copiada bajo N°. 21, Tomo: 1 del frente del folio 59 al frente del folio 61, del Libro copiador de sentencia que lleva este Juzgado en el año dos mil veinticuatro, así como constancia de notificación, dentro del proceso sumario, que con acción de Cancelación y Reposición de Título Valor, promovido por el señor RAMIRO DE JESÚS

HERRERA PINEDA en contra de BANCO FICOHSA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FICOHASA), que integra y literalmente dice: **SENTENCIA.- Juzgado Octavo Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua. Diez de abril de dos mil veinticuatro. Las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana.** Parte demandante: Ramiro de Jesús Herrera Pineda, mayor de edad, soltero, jubilado, identificado con cédula número 001-130445-0031L, y de este domicilio. Asistido Jurídicamente por: Cynthia Benazir Martínez Orozco, mayor de edad, casada, Abogada y Notario Público, identificada con cédula número 241-180689-0002N, portadora del carnet CSJ N° 25394, y de este domicilio. Parte interesada: Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia. Objeto del Proceso: Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo. Yo Ramón David Real Pérez, Juez Octavo Distrito Civil Oral, de la Circunscripción Managua, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias, del proceso de Jurisdicción Voluntaria promovido por el señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda, asistido jurídicamente por la defensora pública, licenciada Cynthia Benazir Martínez Orozco, ambos de generales en autos, dicto sentencia definitiva como en derecho corresponde. **ANTECEDENTES DE HECHO.-** 1.- Mediante escrito presentado a las una y veinte minutos de la tarde del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, compareció el señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda, asistido jurídicamente por la defensora pública, licenciada Cynthia Benazir Martínez Orozco, a solicitar que mediante sentencia se decrete la Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 004864 y número de certificado o cuenta 172PLA010033771 emitido por el Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia, por la cantidad de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$65,000.00), que pertenece al señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda. 2.- El solicitante expuso los hechos en que funda su pretensión de la siguiente manera: que mediante contrato suscrito con Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia, el día diez de marzo de dos mil veintitrés, el señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda, facultaba a la institución bancaria para la prestación de servicios de cuentas bancarias y otros servicios vinculados, entre ellos a emitir certificados de depósitos a plazo fijo a su favor; es así que adquirió un Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 004864 y número de certificado o cuenta 172PLA010033771, por la cantidad de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$65,000.00), y que se vence en fecha nueve de marzo del año dos mil veinticuatro: 3.- Manifestó además que en fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro se dio cuenta del extravío del certificado antes relacionado por lo cual procedió a notificar verbalmente y por escrito al emisor Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia,

y que en dicha institución bancaria le orientaron poner denuncia en la Policía Nacional, trámite que fue debidamente agotado, por lo que solicita se dicte sentencia y se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo debidamente identificado en el numeral uno de los Antecedentes de Hecho de la presente resolución. 4.- Mediante auto dictado a las ocho y veinte minutos de la mañana del once de marzo de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor denominado Certificado de Depósito a Plazo Fijo, y poniendo en conocimiento al emisor Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia, para que dentro de tercero día de notificado expusiera lo que tuviera a bien sobre la solicitud, sin embargo no se apersonó por medio de apoderado alguno, por lo que se procede a dictar la resolución correspondiente. 5.- Los medios de prueba propuestos por la parte solicitante en su libelo petitorio fueron los siguientes: a) fotocopia de contrato único para la prestación de servicios de cuentas bancarias y otros servicios vinculados; b) fotocopia de certificado de depósito a plazo fijo. c) carta dirigida al Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA) d) formato único de denuncia emitido por la Oficina de Auxilio Judicial de la Policía Nacional en fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** 1.- La parte solicitante fundamentó su solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo en base al artículo 89, 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores. 2.- La presente causa se tramitó de conformidad a los arts. 787 y 788 CPCN por tratarse de un asunto de jurisdicción voluntaria, admitiéndose a trámite la solicitud y mandando a oír al emisor sin que compareciera representante alguno de la entidad bancaria Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia, por lo que únicamente estaban sometidos a probanza los hechos expuestos en el libelo petitorio. 3.- El artículo 251 del Código Procesal Civil establece que: "La valoración de la prueba en el proceso civil, deberá ser motivada de manera clara, precisa y razonada en la sentencia, atendiendo siempre a las reglas de la sana crítica, del conocimiento y criterio humano, así como de acuerdo a las normas que rigen el razonamiento lógico". También señala que: "La valoración de la prueba se hará de manera conjunta, señalando cada uno de los medios de prueba, mediante los cuales se dieron por probados cada uno de los hechos de manera clara y terminante, que constituyen el fundamento de la sentencia, bajo sanción de nulidad absoluta". Habiendo analizado los medios de prueba propuestos por la parte solicitante, que fueron admitidos, se procede a su valoración conforme lo establecido en la norma antes citada, por lo que considera este judicial que con las documentales incorporadas consistentes en: a) fotocopia de contrato único para la prestación de servicios de cuentas bancarias y otros servicios vinculados, quedó demostrada la relación contractual y la facultad que tenía el Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA),

representado por Marco Antonio López Azmitia, para emitir certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda; b) con la fotocopia de certificado de depósito a plazo fijo, Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia; c) con la carta dirigida al Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima 0(BANCO FICOHSA), se demostró que el solicitante informó sobre la pérdida del título valor y la fecha de recepción del mismo al emisor; d) asimismo con la fotocopia de formato único de denuncia emitido por la Oficina de Auxilio Judicial de la Policía Nacional en fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro se demostró que el solicitante interpuso denuncia por el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, constituyéndose en prueba suficiente para quedar acreditado los hechos conforme disponen el párrafo primero del art. 274 y el párrafo primero del art. 276 ambos del CPCN, ya que con dichos documentos han quedado demostrados los hechos que guardan relación con la tutela judicial que se pretende obtener (art. 234 CPCN). 4.-El artículo 89 de la Ley General de Títulos Valores establece que "El poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el Juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso.". Por su parte el art. 91 del mismo cuerpo de ley prevé, "Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave en favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: I. Decretará la cancelación del título; II. Mandará que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante; III. Autorizará el pago del título por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento; y IV. Ordenará que el Decreto se notifique a los obligados en virtud del título.". Habiendo quedado demostrados los hechos en que se fundó la pretensión del solicitante, no queda más que dictar la correspondiente sentencia, de conformidad al art. 8 CPCN. **FALLO.-I.-**De conformidad a los artículos 89, 90 y 91 de la Ley General de Títulos Valores, 8, 198, 199, 200, 201, 202, 234, 251, 274, 276, 787 y 788 CPCN, Se estima procedente la solicitud con pretensión de Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, incoada por el señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda, asistido jurídicamente por la defensora pública, licenciada Cynthia Benazir Martínez Orozco, ambos de generales en autos, en consecuencia se decreta la Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo N 004864 y número de certificado o cuenta 172PLA010033771 emitido por el Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO

FICOHSA), representado por Marco Antonio López Azmitia, por la cantidad de sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$65,000.00), que pertenece al señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda. 2.-Publíquese el presente decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante, para tal efecto librese por medio de secretaría certificación de esta resolución. 3.-Se autoriza al Banco Ficohsa Nicaragua Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros, pagar el monto establecido en el certificado de depósito a plazo número N° 004864 a favor del señor Ramiro de Jesús Herrera Pineda. 4.- Se ordena que la presente resolución se notifique al Banco Ficohsa Nicaragua, Sociedad Anónima (BANCO FICOHSA), para sus efectos de ley. 5.- Se le hace saber a las partes que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. Cópiese y Notifíquese. (F) Ramón David Real Pérez (Juez Octavo Distrito Civil Oral de Managua) (F) Ivania Alejandra Roque Campos (Secretaría Judicial).- De conformidad con el artículo 194 CPCN se procede a insertar constancia de notificación: Fecha de Notificación: 12/04/2024. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: JOSÉ LUIS PROVEEDOR LOAISIGA. Interviniente: HERRERA PINEDA RAMIRO DE JESÚS. SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 10:12 AM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) ROBERTO GRIJALBA. Fecha de Notificación: 12/04/2024. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: NELSON ANTONIO GUEVARA CAMPOS. Interviniente: BANCOFICOHSANICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FICOHASA). SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 09:12 AM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) YAHOSKA CABISTRAN. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, el que consta de dos folios útiles, los que rubrico, sello y firmo, en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. (F) Oscar Danilo Sánchez Mendoza, Secretario de la Oficina de Tramitación Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. OSDASAME.

1-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2024-01327 M. 61141131 Valor C\$ 95.00

### AVISO

La Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro

País para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar ofertas en sobre sellado para la:

Licitación selectiva No. 01-2024 Adquisición de materiales que serán utilizados en el proyecto denominado "Construcción de auditorio en el módulo Canadá, Recinto central Bluefields, primera etapa".

Fuente de financiamiento: Tesoro Nacional

Fecha de publicación: lunes 20 de mayo de 2024

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: Unidad de Adquisiciones/Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), ubicado en barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields, Región Costa Caribe Sur, Nicaragua, celular: 86292668 o en el siguiente portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Fraternalmente, (F) Msc. José Dolores Castellón Lanuza, Resp. Adquisiciones/BICU.

Reg. 2024-01356 M. 61241511 Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro UNCSM, de conformidad con el Art. 98 del Reglamento General de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la Invitación para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA N°01-UNCSM-2024 (PAC N° 05) denominada "ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MAESTROS Y ALUMNOS PARA SALONES DE CLASES DE LA UNCSM", se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) MSC. ALEJANDRO ENRIQUE GENET CRUZ, RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO.

Reg. 2024-01357 M. 61241612 Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro UNCSM, de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la Invitación para participar en la Licitación Selectiva No. LS-01-UNCSM-2024 (N° PAC 9) denominada "SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS PARA LAS DISTINTAS

ACTIVIDADES DE LA UNCSM", se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) MSC. ALEJANDRO ENRIQUE GENET CRUZ, RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO.

Reg. 2024-01358 M. 61241718 Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro UNCSM, de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la Invitación para participar en la Licitación Selectiva No. LS-02-UNCSM-2024 (N° PAC 10) denominada "SEGURO PARA SECUENCIADOR GENÉTICO DEL CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR", se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) MSC. ALEJANDRO ENRIQUE GENET CRUZ, RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO.

Reg. 2024-01359 M. 61241397 Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro UNCSM, de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la Invitación para participar en la Licitación Selectiva No. LS-03-UNCSM-2024 (N° PAC 42) denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNCSM", se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) MSC. ALEJANDRO ENRIQUE GENET CRUZ, RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO.

Reg. 2024-01244 M. 60362018 Valor C\$ 95.00

#### AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN, informa la publicación de convocatoria:

-Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-10-2024; PAC No. 210-2024, "Adquisición de electrodomésticos

para uso en UNICAM de la UNAN-León", la cual se publicará el día 20 de mayo 2024.

León, 7 mayo de 2024. (F) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN León.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP3126 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **027** en el folio **027** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **027**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**GISELL MARÍA MONTALVÁN CORNEJO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-280993-0003S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 027, Folio 027, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3127 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **028** en el folio **028** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **028**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**HENRY JAMIL SALGADO REYES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-150282-0058F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 028, Folio 028, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3128 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00



**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **029** en el folio **029** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **029**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**JORGE LUIS DOMINGO CASTILLO ARIAS** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-050888-0000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 029, Folio 029, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3129 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número

**030** en el folio **030** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **030**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR LÓPEZ SOLÓRZANO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-230288-0046C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Summa Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 030, Folio 030, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3130 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **031** en el folio **031** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **031**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores

con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**KEYLING ANIELKA IRÍAS PALACIOS** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-030992-0007P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 031, Folio 031, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3131 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **032** en el folio **032** la inscripción del Título que integramente dice: "Número **032**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**MAY RUBBY LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-220193-0006X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Summa Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 032, Folio 032, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3132 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **033** en el folio **033** la inscripción del Título que integramente dice: "Número **033**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**OSCAR ANTONIO AVELLÁN ALEMÁN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°041-130186-0004K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Notarial y Registral **POR TANTO:**

Le extiende el título de **Máster en Derecho Notarial y Registral Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 033, Folio 033, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3133 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **034** en el folio **034** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **034**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**KARLA PATRICIA BELLORINI MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-291180-0088N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gerencia de Proyecto **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil

veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 034, Folio 034, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3134 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **035** en el folio **035** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **035**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**HILARIO GABRIEL SÁNCHEZ TIFFER** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-070482-0023N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gerencia de Proyecto **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 035, Folio 035, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de

diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP3135 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **036** en el folio **036** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **036**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**PAOLA DEL CARMEN ALFARO QUINTANA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-191298-1011D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Magna Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 036, Folio 036, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3136 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **037** en el folio **037** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **037**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**GRECIA JUNIETH CASTILLO CISNEROS** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-100493-0008T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 037, Folio 037, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3137 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **038** en el folio **038** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **038**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

**ROBERTO ANTONIO JARQUÍN LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-101282-0034J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 038, Folio 038, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3138 - M. 53209399 - Valor CS 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número

**039** en el folio **039** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **039**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

**JULIO CÉSAR BRAVO GARCÍA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°401-260891-0007V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 039, Folio 039, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3139 - M. 53209399 - Valor CS 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **040** en el folio **040** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **040**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores

con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**OMAR FRANCISCO ROMERO LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-041085-0008Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 040, Folio 040, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3140 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **041** en el folio **041** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **041**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas

UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**RAQUEL DE JESÚS MONTIEL LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°121-171092-0004L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 041, Folio 041, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3141 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **042** en el folio **042** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **042**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**NAHARA SARAÍ DÁVILA MELÉNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-200695-0019E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO: Le** extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 042, Folio 042, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3142 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **043** en el folio **043** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **043**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ ESPINOZA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-190892-0053T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO: Le** extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 043, Folio 043, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3143 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **044** en el folio **044** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **044**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**CARLOS ADOLFO RUIZ CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°041-140183-0000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO: Le** extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 044, Folio 044, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3144 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **045** en el folio **045** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **045**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

**MARÍA JOSÉ TALAVERA MENESES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-150995-0007H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Magna Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 045, Folio 045, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3145 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **046** en el folio **046** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **046**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

**MARÍA EUGENIA MAYORGA SEQUEIRA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-091191-0002L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Magna Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 046, Folio 046, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico



Reg. 2024-TP3146 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **047** en el folio **047** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **047**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**DILAN EDUARDO ROMERO VIALES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-250997-0007L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 047, Folio 047, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3147 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el

Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **048** en el folio **048** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **048**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**ERICK JAVIER PUERTA CASTILLO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°201-040882-0003P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la **Maestría en Gerencia de Proyectos POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 048, Folio 048, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3148 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **049** en el folio **049** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **049**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua.

Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**MARÍA LUISA JOAQUINA MEZA BRIZUELA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-070700-1003T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Asesoría Tributación y Fiscalidad Internacional **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Asesoría en Tributación y Fiscalidad Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 049, Folio 049, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3149 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **050** en el folio **050** la inscripción del Título que integramente dice: "Número **050**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**CLAUDIA NATALIA SANDOVAL WHEELOCK** Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-210974-0017N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 050, Folio 050, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3150 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **051** en el folio **051** la inscripción del Título que integramente dice: "Número **051**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**RAFAEL OSCAR BONILLA SANTOS** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-200282-0005D, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Derecho**

**Empresarial Corporativo Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 051, Folio 051, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3151 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de **Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **052** en el folio **052** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **052**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**KENIA IVETTE IZQUIERDO DÍAZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°086-080890-0002D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación Virtual **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Educación Virtual** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 052, Folio 052, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3152 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo **VII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **053** en el folio **053** la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número **053**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:"

**JEYLING JUNIETH JÁCAMO MARADIAGA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-211298-1007D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones **POR TANTO**: Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Operaciones Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 053, Folio 053, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme

con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3153 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de Maestría Tomo VII del Departamento de Registro Académico rola con el número **054** en el folio **054** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **054**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**DIANA CAROLINA COREA JARQUÍN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-070898-0011P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Marketing Digital Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 054, Folio 054, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP3154 - M. 53209399 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII del Departamento de Registro Académico rola con el número **055** en el folio **055** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **055**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**ESLI LORENZO CÁRDENAS SANDOVAL** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100898-0001K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Marketing Digital** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 055, Folio 055, Tomo del registro de títulos VII. En la ciudad de Managua, el día 20 del mes de diciembre del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico